



0295

RESOLUCION N°

06 JUL 2010

VISTO:

El Decreto N° 1680 de fecha 21/12/2009 y la Resolución N° 659 del 23/12/2009 mediante las cuales se prorroga para el Ejercicio 2010 el Presupuesto de la Administración Municipal con las adecuaciones permitidas por la Ley Provincial N° 2141 de Administración Financiera y Control, de aplicación supletoria en el ámbito municipal, y el Expediente OE/5197/M/10 de solicitud de adecuación presupuestaria en la Subsecretaría de Medio Ambiente, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las normas legales mencionadas precedentemente, se prorroga el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2010;

Que por Expediente OE/5197/M/2010, la Secretaría de Servicios Urbanos, solicita una adecuación presupuestaria en la Subsecretaría de Medio Ambiente, en la Actividad: "Control de Zoonosis y Vectores", con el objeto de otorgar crédito a la Partida Principal "Servicios", y proceder a realizar la Licitación Pública para la contratación del servicio básico y extraordinario de captura de canes en la vía pública;

Que el artículo 8º) de la Ordenanza N° 11.114 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2008, prorrogado para el presente mediante Decreto N° 1680 del 21/12/2009, Resolución N° 659 del 23/12/2009; faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, por hasta un 5% del total del monto autorizado a gastar, no pudiendo reestructurar cada actividad por más de \$ 500.000;

Que en la presente adecuación presupuestaria se modifican créditos en las Partidas Principales "Bienes de Consumo" y "Servicios", de la Actividad: "Control de zoonosis y vectores", dependiente de la Subsecretaría de Medio Ambiente, sin alterar el monto total de la misma;

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza N° 11.114 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento;

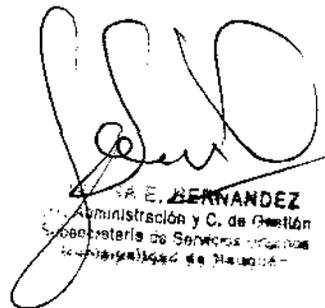
Que la Secretaría de Servicios Urbanos, remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE SERVICIOS URBANOS

RESUELVE:

ARTICULO 1º) ADECUAR el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto prorrogado para el Ejercicio 2010, mediante Decreto N° 1680 del 21/12/2009; Resolución N° 659 del 23/12/2009 de la siguiente manera:



E. BERNANDEZ
Administración y C. de Gestión
Subsecretaría de Servicios Urbanos
Municipalidad de Neuquén

DEBITOS

Servicio Administrativo: SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Curso de Acción: Protección y mejora del medio ambiente y la calidad de vida
Partida Principal: Bienes de Consumo
Actividad/Obra: Control de zoonosis y vectores 150,000
150,000

Total: Protección y mejora del medio ambiente y la calidad de vida 150,000

| | | |
|--------|---------------------------------|---------|
| TOTAL: | SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE | 150,000 |
|--------|---------------------------------|---------|

| | |
|---------------|---------|
| TOTAL DEBITOS | 150,000 |
|---------------|---------|

CREDITOS

Servicio Administrativo: SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Curso de Acción: Protección y mejora del medio ambiente y la calidad de vida
Partida Principal: Servicios
Actividad/Obra: Control de zoonosis y vectores 150,000
150,000

Total: Protección y mejora del medio ambiente y la calidad de vida 150,000

| | | |
|--------|---------------------------------|---------|
| TOTAL: | SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE | 150,000 |
|--------|---------------------------------|---------|

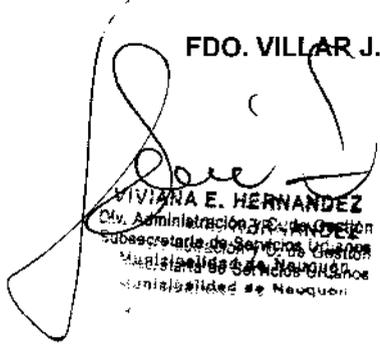
| | |
|----------------|---------|
| TOTAL CREDITOS | 150,000 |
|----------------|---------|

ARTICULO 2º). Comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, de la presente modificación presupuestaria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza N° 11.114.

ARTICULO 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVASE.

ES COPIA FIEL



FDO. VILLAR J.

VIVIANA E. HERNANDEZ
 Cív. Administración y Control de Gestión
 Subsecretaría de Servicios Urbanos
 Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
 Ed. Exp. 02/2010
 08 - 07 - 2010